

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 12 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2013

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ALTAMIRANO , Egle Analía del Valle	LÁBAQUE , José Eduardo
ANDRACA , Luis Alberto	LAGORIA , Jorge Daniel
ANDRADA , Daniel Rodolfo	MERCADO , Verónica Elizabeth
ANDRADA , Guillermo Eduardo	MILLÁN , Juan Pablo
ARGERICH , Hugo Manuel	MORETA , Silvia Luz
CEBALLOS , Rubén	PERROTA , Roberto Luis
CHICO , Luis Raúl	RODRIGUEZ CALASCIBETTA , Verónica
DEL PINO , Ricardo Guillermo	SALERNO , Julio Luis
GINÉ , Raúl Esteban	SÁNCHEZ , Pablo Rubén
GUERRERO GARCIA , María Cecilia	SIERRALTA , Ramón Horacio
HERRERA , Rubén Antonio	SOSA , Jorge Gustavo
JALIL , Fernando Miguel	TELLO , Silvia Ester
JURI , Asunción del Carmen	VÁZQUEZ SASTRE , Miguel Ángel

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BOSCH , Juan Pablo	PORTA , Cecilia Guillermina
COLOMBO , María Teresita	RIVERA , Marcelo Daniel
GÓMEZ , Jacinto Alfredo	VELASCO , Gabriela Laura
HERRERA , María Macarena	VERÓN , Guillermina
MORENO , Jorge Manuel	

Señores Diputados con licencia:

ACEVEDO , Silvina	GUZMÁN , Raúl Edgardo
BONATERRA , Jorge Alberto	SOSA , José Antonio
CABUR , Julio Octavio	

Presidencia de su Titular:

Dn. TOMASSI, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MOYA, Gabriel

Dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados sírvanse ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre la asistencia de los señores y señoras Diputados.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se encuentran presentes 27 señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Habiendo quórum legal y siendo la hora 09:55 minutos se da por iniciada la Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al Periodo Legislativo N° 124 de sesiones del año 2013.

Invito a los diputados Asunción Juri y José Lábaque a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 3º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

A fin de solicitar licencia para los señores diputados: Julio Cabur, Jorge Manuel Moreno, Raúl Guzmán, Jorge Bonaterra, Gabriela Velasco, Macarena Herrera, Cecilia Porta, Alfredo Gómez. Sin perjuicio de que se hagan presentes durante la sesión.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente.

A los efectos de solicitar licencia para los señores diputados: Silvina Acevedo, Marita Colombo, Carmen Verón, y José Sosa. Sin perjuicio de que se presenten a posterioridad.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Sí, se me pasó señor Presidente, la solicitud de licencia para el diputado Pablo Bosch.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muy bien señor Diputado.

A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Asuntos Entrados, Artículo 140º, inciso 1), 2), 3) y 4) del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

COMUNICACIONES

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota dirigida a la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados referida a la elevación del informe del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos, al 30 de junio del año 2013.

Firma: C.P.N. Graciela del Carmen Moreno -Contador General de la Provincia de Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Informa: No hay más Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 6º del Plan de Labor, Artículo 140º, inciso 5) del Reglamento Interno, por Secretaría Parlamentaria se informará de la solicitud de homenajes al cierre del Orden del Día.

HOMENAJES

Secretaría Dr. Barros. Informa: Al cierre de la Orden del Día la señora diputada Cecilia Guerrero García se inscribió para homenaje en conmemoración del Aniversario del Fallecimiento de Don Vicente Saadi.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

La verdad que julio, fue siempre un mes de dolor para los peronistas, porque el mes de julio se llevó al General Perón, nos quitó a Evita y también un 10 de julio de 1988, dejó la vida terrenal quien fuera Gobernador de la Provincia y Senador de la Nación en representación de Catamarca, el Dr. Vicente Leonidas Saadi.

Recordar a Don Vicente, significa destacar sus dotes de conductor nato del justicialismo de Catamarca, pero también de un hombre político, profundamente democrático que hizo contribuciones sustanciales a la consolidación y al mantenimiento del sistema democrático en nuestra República.

Yo esta vez quiero destacar un aspecto, muchas veces silenciado de la vida de Don Vicente Saadi, con respecto al cual la historia todavía no le ha efectuado el reconocimiento que su lucha y su conducta de hombre político se merece; y es su aporte fundamental en materia de defensa de los derechos humanos.

Sobre el particular es dable recordar que el golpe dictatorial del 24 de marzo de 1976, lo encontró siendo Senador de la Nación y como tal sufrió también la persecución por parte de la dictadura. Sin embargo, en aquellos años de plomo, Don Vicente jamás bajó las banderas de los derechos humanos, mientras gran parte de la sociedad civil de los actores de poder económico, eran conniventes con las políticas implementadas por la dictadura, incluso, partícipes esenciales de aquel nefasto gobierno de facto....

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

- Dialogan las personas que se encuentran en la barra -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada, si me disculpa.

Por favor señores Diputados y a los miembros que están en la barra, hacer un poco de silencio que está en uso de la palabra la señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Como decía, en aquellos años de plomo, Don Vicente puso a disposición de los organismos de derechos humanos -incluso su propio estudio jurídico ubicado en la calle Paraguay de la ciudad de Buenos Aires- como refugio y lugar de contención para la canalización de todos aquellos reclamos y denuncias que realizaban los familiares de detenidos, desaparecidos.

Fue así que, mientras la sociedad civil aplaudía los logros del Mundial de 1978 y miraba para otro lado; mientras en las oscuras mazmorras de la dictadura se continuaban matando a ciudadanos y torturando a ciudadanos argentinos, Don Vicente, junto con otros preclaros dirigentes del peronismo movilizaron todos los resortes necesarios para que la visita de inspección realizada al País por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sirviera para poner en la agenda internacional la problemática de los derechos humanos y de la violación de los derechos humanos que padecíamos todos los que formábamos parte del pueblo argentino.

Yo quiero, simplemente decir, que en ese estudio jurídico de la calle Paraguay se redactó ese documento de denuncia internacional y que entre otros conceptos decía en algunas de sus partes: “No podemos aceptar que se quiera transformar una lucha contra una minoría, en una excusa para implantar el terrorismo de Estado. Dentro de la Ley todo, fuera de la Ley nada -decía nuestro líder- el General Juan Domingo Perón. Aceptar cualquier otro criterio, significaría transformar a la persona humana en simple objeto de los delirios represivos (...)” y más adelante sostenían: “El justicialismo denuncia la muerte y desaparición de miles de ciudadanos, lo que insólitamente se pretende justificar con la presunción de fallecimientos, que no significa otra cosa más que el reconocimiento de las arbitrariedades cometidas. El justicialismo denuncia el padecimiento de quienes se han atrevido o se atreven a levantar su voz, y que han llevado o llevarán como pena desde un silencio impuesto hasta la muerte”.

Los últimos años de Don Vicente, que pasara en su tierra natal, electo y ya en ejercicio como Primer Mandatario de la Provincia, lo llevó a enseñarnos a todos los catamarqueños y recogiendo en ello el legado de Juan Domingo Perón, que nadie puede realizarse en una comunidad que no se realiza. Y por ello propugnó -en un mensaje a la Asamblea Legislativa de esta Provincia- que procuraba con su gobierno “el bien para todos y el mal para nadie”.

Aquel 10 de julio de 1988 el pueblo peronista de Catamarca enlutaba su corazón por la partida de este gran hombre. A su coraje cívico y político este humilde pero sentido homenaje en la memoria de este gran hombre político de la Provincia. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente. Es a efectos de adherir a las palabras que ha efectuado la diputada Preopinante, porque ella ha hecho una semblanza del extinto Vicente Saadi muy poco conocida, muy poco recorrida y posiblemente para muchos de los que están hoy sentados acá, que no han sido contemporáneos con esos años, no se conozca en profundidad, pero el estudio de Don Vicente en Buenos Aires, desde ese estudio se articularon destinos a otros lugares del mundo o de Latinoamérica para muchos compañeros que peligraban la vida acá en la Argentina.

Así que está muy bueno haber hecho esa semblanza pocas veces dicha, pocas veces descripta con tanta claridad, pero los que vivimos esa época, los que hemos sido contemporáneos a esas historias espantosas de la época del proceso, las conocemos muy bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.
Pasamos al punto 6º de Labor Parlamentaria.

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría se enumerará los proyectos presentados.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 1) Expte. 152-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jacinto Alfredo Gómez. Instando al Gobierno Provincial, a través del organismo que corresponda agilice la reparación de las netbooks del Programa Conectar Igualdad.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 2) Expte. 153-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Asunción Juri de Manti. Solicita a la señora Gobernadora para que instrumenten todos los pasos y requisitos que fuesen menester para la adquisición de un terreno y la posterior construcción del edificio de la casa para el adulto mayor de la Villa de Pomán.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 3) Expte. 154-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvina Acevedo. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe las medidas de prevención y plan de contingencia de la pandemia de Influenza A (H1N1)

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 4) Expte. 155-2013. Proyecto de Ley, Cámara de origen: Diputados, iniciado por el diputado Néstor Nicolás Tomassi. Creación del Museo Provincial de la Minería.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, de Minería.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 5) Expte. 156-2013. Proyecto de Ley, Cámara de origen: Diputados, iniciado por la diputada Verónica Mercado. Imponer el nombre de Presidente Néstor Carlos Kirchner, al establecimiento educacional N° 204 de Pomancillo Oeste, distrito homónimo, departamento Fray Mamerto Esquiú.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 6) Expte. 157-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Mercado. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que se proceda a la instalación de señalizaciones viales y demarcación de bandas ópticas sonoras sobre la Ruta Provincial N° 1.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 7) Expte. 158-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvina Acevedo. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe acerca de la situación del Centro de Formación N° 1.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 8) Expte. 159-2013. Proyecto de Ley, Cámara de origen: Diputados, iniciado por el diputado Hugo Argerich. Fondo Especial para la Prevención del Delito destinado a financiar Programas de Inserción Social de Jóvenes en riesgo de involucrarse en conductas delictivas.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisiones de Legislación General y, de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 9) Expte. 160-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Daniel Andrada y Rubén Herrera. Declarar Ciudadano Ilustre de la Provincia de Catamarca al Dr. Roberto Ricardo Gil.

Secretaría Dr. Barros. Informa: A petición de los iniciadores y por la temática piden que sea re-caratulado como Proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Expte. 160-2013. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Daniel Andrada y Rubén Herrera. Declarar Ciudadano Ilustre de la Provincia de Catamarca al Dr. Roberto Ricardo Gil; pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 10) Expte. 161-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicita al Sr. Ministro de Servicios Públicos de la Provincia a través de la Dirección de Energías Renovables, Gas e Hidrocarburos, informe sobre la escasez de gas envasado en la Provincia.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

Secretaría Dr. Barros. Lee: 11) Expte. 162-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciado por los diputados Julio Cabur, María Cecilia Guerrero García, María Macarena Herrera, Rubén Ceballos, Verónica Elizabeth Mercado, Jorge Alberto Bonaterra, Juan Pablo Bosch, Guillermo Andrada. Por el que se propone la aprobación del estatuto del empleado legislativo de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 12) Expte.163-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno. Adhiérase el Poder Ejecutivo Provincial a la Ley Nacional N° 25643 Ley Nacional de Turismo Accesible.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 13) Expte.: 164-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciado por la: diputada Verónica Elizabeth Mercado. Creación del Programa Provincial de Prevención y Tratamiento del Accidente Cerebro Vascular.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 14) Expte.165-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Provinciales Silvia Tello, José Lábaque, Asunción Juri de Manti, Ricardo del Pino, Raúl Giné y Pablo Sánchez. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, disponga por intermedio del Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca, la creación de la carrera Técnicos en Guías de Montaña en el Instituto de Estudios Superiores de Tinogasta.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 15) Expte.166-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciado por el diputado Marcelo Daniel Rivera. Derógase las Leyes Provinciales N° 4759 y 5031 de adhesión a las Leyes Nacionales N° 24.196 y 25.161 sobre régimen de inversiones para la actividad Minera.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicio Políticos y Hacienda y Finanzas y Minería.

SR. DIPUTADO RIVERA.-Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- señor Presidente, en alusión al proyecto en referencia que tiene destino 3 Comisiones, entiendo yo y como antecedente de esta Cámara a proyectos similares de la misma temática, el destino específico fue la Comisión de Minería y no fue destinado a ninguna otra Comisión. Pido al Cuerpo esta autorización para que el destino de este proyecto sea solamente la Comisión de Minería, por tratarse de leyes específicamente en esta materia.

SR. DIPUTADO PERROTA.-Pido la palabra señor Presidente

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor diputado Rivera.
Tiene la palabra el diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Señor Presidente.

Por tratarse de una Ley o un proyecto de ley -mejor dicho Presidente- que se involucra directamente con la política de Estado declarada expresamente por este Gobierno, yo insisto con la remisión de ese proyecto a las tres Comisiones. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputado, muchas gracias.

SR. DIPUTADO SANCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SANCHEZ.- Es a los efectos de acompañar la moción del diputado Rivera, en cuanto a la remisión de las Comisiones que el mencionó por lo que solicito se someta a votación.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias diputado Sánchez.
Tiene la palabra el diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Simplemente para decir, señor Presidente, que más allá de las propuestas y pedidos practicados por los Diputados, es facultad de la Presidencia la remisión a las Comisiones.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el diputado Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente.

Ha sido una moción concreta del diputado Rivera solicitando al Cuerpo, resuelva más allá de la autorización que reglamentariamente le corresponde y tiene usted para hacerlo. Así que voy a solicitar que la votación sea nominal señor Presidente.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Señor Presidente. Voy a insistir con esto, que se cumpla con el Reglamento...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En realidad...

SR. DIPUTADO PERROTA.-...es disposición de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Es disposición de la Presidencia y está entendido Diputado.

A ver..., diputado Rivera, este proyecto tiene que ver -y usted lo ha dicho- con un tema específico que es la Minería y un tema económico que también implica este proyecto. Por lo tanto pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas, en la Comisión de Minería está contemplado y, también, en el Artículo 124° de la Constitución Nacional, en el último párrafo; "...Corresponde a las Provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio", y es un tema que corresponde a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Así que por lo tanto, creo que el envío a estas Comisiones está perfectamente contemplado, Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Respecto del proyecto de autoría del suscripto que figura en el 8° lugar de los Asuntos Entrados, por medio del cual se crea un Fondo Especial para Prevención del Delito, solicito que en vez de girarse a la Comisión de Legislación General, sea girado a la Comisión de Hacienda y Finanzas; ya que se trata de un Fondo con asignación específica y que implica una suerte de aporte de naturaleza tributaria. Razón por la cual, solicito que sea girado, en vez de la Comisión de Legislación General a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- La verdad que, lamento yo, cómo ha planteado esta Presidencia y el Presidente de mi Bloque el proyecto al cual he manifestado que tiene destino..., porque además hay acabados antecedentes de los proyectos similares que presentó el peronismo a lo largo de los últimos 20 años en este Cuerpo.

Digo esto porque son dos Leyes Nacionales que la Provincia se adhirió, y a la que permanentemente el peronismo levantó la Bandera en consecuencia.

Lamento esta posición porque enviar a la Comisión, a una, o a dos o a tres no garantiza, absolutamente nada, en el sentido que este proyecto será o tendrá un tratamiento preferencial o tendrá un tratamiento en positivo. Digo esto, al menos, para que en la materia que corresponda, que es la Comisión de Minería, se dé el debate y todo un Bloque a lo cual hay compañeras y compañeros que hemos levantado esta lucha permanente en los últimos años.

Y manifiesto, en el sentido de que en lo personal no voy a claudicar nunca, en que la provincia de Catamarca tenga los mayores beneficios que se pueda en materia minera. No voy a claudicar nunca en trabajar para que la provincia de Catamarca tenga la prioridad entre los intereses que debe defender de mi Patria chica; no voy a claudicar nunca como peronista ni voy a cambiar el enfoque de la cosa, porque esté en una situación de tal o cual sentido en los momentos o en los tiempos que nos toca actuar; porque creo, señor Presidente, que de eso se trata la política, de ser consecuente, de tener valores, de tener principios, no se trata porque hoy quiero ser a fin o tener una simpatía con algo para tener un enfoque distinto de las cosas, cuando vengo sosteniendo de hace años, acompañado por muchos que integran mi Bloque y rechazado por muchos que integran el Bloque de la oposición hoy. Nunca se pudo tratar con la intención que nosotros quisimos y por eso lo vuelvo a presentar, no tiene nada que ver con la coyuntura ni tiene nada que ver con la especulación.

Vengo sosteniendo desde hace muchos años esta posición, y lo venimos diciendo, y lo venimos haciendo, y hemos encontrado siempre el obstáculo en lo que hoy es, para que no se

quiten culpas de lo que es la oposición, hemos trabajado siempre en procurar que la Provincia tenga los beneficios que se merece, hemos procurado tener siempre la idea de que la Provincia no puede dejar pasar el tren de la victoria, hemos perdido muchos años señor Presidente.

Y quiero yo tener al menos, cuando me vaya de este Cuerpo, tener la honestidad intelectual de decir que nunca he claudicado en defender los intereses de mi Provincia, y a donde me toque actuar señor Presidente. Nunca voy a claudicar; esto no significa no al debate, puede haber proyectos superadores, puede ser que de pronto la alternativa y la creación de la Ley de la Empresa Minera Estatal Provincial reemplace lo que de pronto hubiese reemplazado hace muchos años el espíritu de este proyecto de Ley, pueden ser muchas cosas, pero yo creo que lo que nosotros no le podemos negar es al debate; y este tipo de cuestiones donde planteamos que vaya a 3, 4 o 5 Comisiones para que nunca se trate; y lo que nosotros necesitamos señor Presidente, es que tratemos las cuestiones emblemáticas, ya sea cualquiera fuese el color político del gobierno que nos toque actuar o administrar, porque en definitiva estamos analizando cuestiones que no nos pertenece, que le pertenecen a las actuales generaciones y a las futuras generaciones, que serán nuestros hijos, nuestros nietos.

Nosotros tenemos la responsabilidad en el momento histórico que nos toca actuar y actuar con la honestidad intelectual y no estar pensando o mostrar simpatía o porque estamos en tal o cual situación. Yo lamento señor Presidente, porque antecedentes de este proyecto que fue solamente a la Comisión de Minería sobran y hay compañeros de este Bloque que tuvieron la misma iniciativa y que realmente no se pudo tratar y terminaron yendo a archivo los Despachos; y esto no significa que deba bajar mi bandera y que deba yo claudicar y que deba trabajar en pos de una Provincia a que anhelo, a que sueño y a que jamás me verá claudicar. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado. Yo lamento y quiero decirle Diputado, que nadie duda de su honestidad intelectual en este tema, y lamento que usted sí dude de la honestidad intelectual de sus pares, porque el hecho de que vaya a tal o cual Comisión, no significa lo que usted está expresando en este momento.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Usted sabe que sí señor Presidente.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Yo lamento que en esta coyuntura se planteen ese tipo de cuestiones, en la que solamente estamos hablando del destino de un proyecto, que como dice el compañero Rivera, me siento involucrada en lo que ha expresado respecto que fuimos muchos los que pensábamos y seguimos pensando que muchas cuestiones relacionadas a la minería debían cambiarse.

Y no instalábamos la desadhesión a la Ley Nacional de Inversiones Mineras que es la 24.196, a raíz de que se transformaba en un problema jurídico sobre derechos adquiridos sobre un sistema que no tan sólo tiene que ver con regalías, sino que es un sistema impositivo nacional, es un sistema de beneficios para los que están invirtiendo y los que han invertido; y esto fue tema de discusión tanto en las Comisiones de Minería especialmente y en la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Entonces, a mi me parece apropiado que vaya a Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, porque como no tenemos abogados o si hay es alguno u otro nada más en ambas Comisiones de las cuales integro Hacienda y Minería, me parece bien que se haga el análisis jurídico constitucional correspondiente para este caso.

Eso respecto a la Ley 24.196 y lo que él está proponiendo la derogación a la adhesión Provincial que es la 4.759, pero sí quiero recordar que la Ley 5.031 la cual adhiere a la 25.161, fue un proyecto de mi autoría que ya obtuvo media sanción de la Cámara de Diputados; entonces a la vez estamos hablando de una duplicidad por querer poner otro condimento de conflicto, una duplicidad sobre algo que ya este Cuerpo en unanimidad, junto con el Frente Cívico, ya obtuvo media sanción.

Entonces tampoco hagamos alegatos coyunturales, en el sentido de la defensa histórica sobre el tema de la minería.

Queda a su decisión, señor Presidente, bajo estos argumentos que acabo de mencionar.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- El diputado Ceballos había solicitado la palabra.

No se encuentra.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SRA. DIPUTADA MORETA.- No es un debate.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- No, está bien.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Presidente.

Yo, la verdad que -como me ha nombrado- creo que es una compañera a la cual respeto mucho, porque ha trabajado mucho en este sentido la diputada Moreta.

Y ella conoce cuáles han sido los obstáculos que nosotros hemos superado en materia de lo que ella hace referencia. De un proyecto que -como ella dice- tiene media sanción de este Cuerpo y tiene que ver con la desadhesión a la Ley Nacional, donde referencia puntualmente el alcance del Artículo 22º bis de la Ley Nacional de Inversiones Mineras, 24.196, que después fue modificado por la 25.161. Y he respaldado siempre ese espíritu, hemos acompañado y nos costó mucho, señor Presidente, conseguir el Despacho, primero -y ella lo sabe- y conseguir la media sanción.

Con la duda que me queda, que muchas veces la Cámara Alta tiene para con los proyectos de este Cuerpo, que ya lleva más de dos años y no tuvieron ni siquiera la intención -pienso- de tratarlo, ojalá que pueda promulgarse en Ley y que la Provincia de Catamarca, al menos, cobre el 3% sin ningún tipo de deducción, que ese es el espíritu de la Ley, que tiene media sanción y que la autora es la compañera y estimada Silvia Moreta.

Como soy conocedor de ese tema, señor Presidente, porque también en esos tiempos he presidido la Comisión de Minería; pero creo que parte de esto, señor Presidente, la intención de este proyecto es que la Comisión, en este caso, las Comisiones tengan la altura para debatir, señor Presidente, este proyecto y que sin ningún tipo de miramientos, tengamos la madurez para que el trabajo se realice y no estemos buscando excusas para que esto, circunstancialmente, como una cuestión coyuntural se piensa que esto tiene que ver de una forma mezquina, porque esa no es la intención ni el espíritu de la Ley. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente.

En aquella oportunidad, cuando tratamos el proyecto de la diputada Moreta, habíamos planteado claramente la posición del Frente Cívico.

En ese momento hacíamos mención de que, obviamente, como catamarqueños no podemos estar en desacuerdo en que se incremente la renta que tiene la Provincia como consecuencia de la actividad minera.

Lo que sí planteábamos es la forma, nosotros creíamos que -y al menos en lo personal lo sigo sosteniendo- con la desadhesión a las Leyes Nacionales -la original, la 24.196 y sus modificatorias- como Provincia no íbamos a lograr nada, porque inclusive en la misma Ley establece una traba para aquellas provincias que no adhieran al régimen establecido por esa Ley.

Lo que sí considerábamos pertinentes -y en ese momento lo habíamos planteado- y fue presentado, inclusive, recuerdo, un proyecto de Declaración instando a nuestro Legisladores Provinciales a que le den tratamiento a diversas iniciativas que existían, que proponen a nivel nacional, en el Congreso Nacional, la modificación de los porcentajes. Hay iniciativas de ex Legisladores catamarqueños -entre ellos el ex diputado nacional Genaro Collantes- como algunas iniciativas presentadas por los actuales Diputados Nacionales, y hasta estoy convencido, señor Presidente, que son iniciativas presentadas no solamente por Diputados del Frente Cívico, sino también del peronismo, no solamente en Catamarca sino de otras provincias mineras.

Recordemos que estas leyes están en lo que se llamó el Pacto Federal Minero, en una política impulsada en la década de los `90 por el menemismo, en donde la situación de la minería era otra, en donde se trató de impulsar la minería. Considero, personalmente, que con el Pacto y con las distintas Leyes mineras se logró que la minería crezca a nivel nacional, pero me parece que estamos ya en otra instancia y en otra etapa. Me parece que la modificación de los beneficios que tienen actualmente con estas leyes son excesivos en virtud del crecimiento que tiene actualmente la minería.

Reitero señor Presidente, le vamos a dar el tratamiento que corresponda y por último dejar aclarado -por ahí dicen trabajamos en Diputados para que se sancionen leyes- yo soy autor de un proyecto que hoy inclusive perdió estado parlamentario en la Comisión, en donde pretendía incrementar la renta, crear un Fondo Fiduciario con los beneficios que obtenían, un mismo esquema que tiene San Juan y que prevé la Secretaría de Minería de la Nación, y estimo yo que al ser una iniciativa de un diputado del Frente Cívico nunca tuvo el tratamiento, a pesar -como digo- que inclusive está firmado un acuerdo con la Provincia en la Confederación de Provincias Mineras, en donde debían impulsar a la conformación de estos fondos y la Comisión con mayoría del oficialismo, no tuvo ningún tratamiento y no se la quiso tratar. Yo

estimo que el motivo no tiene que ver con el tema de rentas, sino porque es una iniciativa de un Legislador del Frente Cívico. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

Quiero aclarar a los señores Diputados que esto no ha sido un debate y esta Presidencia no va a dar lugar a debate, es una decisión que está amparada dentro del Reglamento Interno de nuestra Cámara.

El expediente 159 de 2013. Proyecto de Ley, Cámara de origen: Diputados, iniciador el diputado Hugo Argerich. Extracto: Fondo Especial para la Prevención del Delito destinado a financiar Programas de Inserción Social de Jóvenes en riesgo de involucrarse en conductas delictivas. Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Solamente?

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Solamente.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Como estamos por ingresar al punto 7º, Asuntos a Tratar, voy a solicitar señor Presidente, en cuanto al apartado Proyecto sin Despacho de Comisión y al proyecto que lleva el número 132-2013. Proyecto de Declaración del diputado Raúl Guzmán, en virtud de que no se encuentra presente el Diputado por cuestiones laborales, está cumpliendo otra función, y no está tampoco la persona que iba a ser homenajeada en virtud de este proyecto, que se deje en suspenso el tratamiento para la próxima sesión, se la retire del tratamiento en este momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente. Conforme se había acordado, vamos a pedir el tratamiento, la incorporación de un proyecto a los efectos de que este Cuerpo le de media sanción a un proyecto de Declaración a los efectos de homenajear al Dr. Roberto Ricardo Gil. Como se acordó, a través de Secretaria Parlamentaria se iba a ordenar el texto de la Declaración para que este Cuerpo le de la sanción correspondiente. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Sánchez.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Nos hicieron cambiar la lectura de los Asuntos Ingresados de que no era Declaración, que era Ley, entonces, ahora el Diputado preopinante está nombrándolo como Declaración. Entonces va a ser un homenaje de Declaración o va a ser el tratamiento de un proyecto como Ley, no me quedó claro.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Lo pedido por el diputado Herrera que no está presente ahora, es que se mantenga el pedido de proyecto de Ley como ciudadano ilustre al Doctor Roberto Gil y que la Cámara emita una declaración porque está en estos momentos en Catamarca, declarando de Interés Parlamentario la situación actual del evento.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del Diputado Pablo Sánchez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias Señor Presidente. En idéntico sentido que el diputado Pablo Sánchez solicito el tratamiento del Proyecto de Declaración donde se declara de Interés Parlamentario la primera reunión del Gabinete del Distrito 01 del Club de Leones a llevarse a cabo los días 2 y 3 de agosto del corriente año.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Raúl Chico. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura de los textos propuestos de ambos proyectos.

Secretaría Dr. Barros. Lee) LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTICULO 1º.-Declárase de Interés Parlamentario la "Trayectoria del Dr. Ricardo Gil", cuya obra dedicada al estudio y labor científica, reconocida nacional e internacionalmente, traduce su compromiso con la protección de la salud, la vida y el bienestar de la comunidad.

ARTICULO 2º.- De forma.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Señor Presidente, señores Diputados, solicito que por Secretaria Parlamentaria en primer termino se lea los fundamentos del proyecto de Declaración originario a los efectos que podamos tomar conocimiento de su obra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Así se hará señor Diputado. Muchas gracias. Adelante señor Secretario.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Los fundamentos del proyecto en tratamiento. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

- Siendo la hora 10:39 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta de la Cámara, Silvia Moreta -

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Si señora Presidenta, señores Diputados. Debo, realmente, marcar con mucho énfasis, orgullo y satisfacción que en esta oportunidad, y como seguramente en tantas otras, este ámbito, la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca ha destacado la labor en distintos aspectos de la vida social, cultural, deportiva, y como en este caso en particular científica.

La tarea que llevan tantas personas en silencio, con su dedicación y su esfuerzo, la labor que hoy lleva Roberto Ricardo Gil, me une en particular más que una amistad un conocimiento de vida, porque en definitiva, he sido compañero de él tanto en la primaria como en la Secundaria y las circunstancias -como lo expresaba acá el señor Secretario Parlamentario- hacía más de 35 años que no lo veía; de verdad que uno con la herramienta del internet y de las comunicaciones termina conociendo la labor de quién, por distintas circunstancias, ha tenido que emigrar de Catamarca. Emigrar en el sentido de la distancia física, no así desde el sentimiento y del terruño y desde su pertenencia.

Por eso es que en términos de reconocimiento a su labor y, seguramente, a lo que se irá volcando al servicio de la humanidad y de la ciencia en la distancia física, no se traducen los hechos, porque en definitiva, él está permanentemente volcando su experiencia, no tan sólo en otras latitudes, sino también en Catamarca.

- Siendo la hora 10:45 minutos ocupa el Estrado Presidencial su Titular Dn. Néstor Tomassi -

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Hoy como ayer concretamente y siendo partícipe de esta conferencia a la cual por primera vez dictaba en la provincia de Catamarca en la Universidad Nacional, se abre un camino muy promisorio para el conocimiento, para la ciencia y los claustros universitarios locales a los efectos de generar como si bien se establece en los fundamentos, la posibilidad de desarrollar este tipo de conocimientos en los recursos humanos en la Provincia.

Realmente creo que por demás meritorio que el proyecto original sea girado a la Comisión para su tratamiento y se pueda dar el dictamen oportunamente a tal efecto, pero en esta oportunidad y como bien se ha expresado por la Secretaría Parlamentaria, poder emitir un instrumento que nos permita destacar su labor como investigador en el mundo y en definitiva al servicio de la ciencia y de la humanidad.

Por lo tanto solicito señor Presidente, que el mismo sea aprobado por mis pares. Nada más.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

Invito a los señores Diputados que se encuentran en el pasillo a ingresar al recinto para proceder a la votación de este proyecto.

Al tratarse de un proyecto de un solo Artículo, pongo a consideración del Cuerpo, el proyecto en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido fuerza de Declaración, se cursarán las respectivas comunicaciones.

Pasamos al siguiente expediente, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario La Primera Reunión de Gabinete del Distrito O-1, del Club de Leones, a llevarse a cabo los días 2 y 3 de Agosto del corriente año, en la cual asume sus funciones el Gobernador del mencionado Distrito el León Catamarqueño Jorge Mario Quiroga.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias señor Presidente.

Voy a ser muy breve por los tiempos.

La Asociación Internacional de Clubes de Leones es la Organización de Servicio más grande del mundo, alrededor de 2 millones de socios, son 46.000 clubes en 206 países. Además de poseer acuerdos permanentes con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en defender los objetivos humanitarios, desde 1.917 los Leones ayudan a sus comunidades, se han comprometido en el mundo entero, a través de diferentes programas, por ejemplo: De la Vista, Apoyo a la Juventud, Alfabetización, Medio Ambiente, Leones Educando, Ayuda en Desastres Naturales, Relaciones Internacionales, etc.

Sus objetivos de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos y Reglamentos Internacionales de esta Asociación son entre otros:

- * Crear y fomentar un espíritu de entendimiento entre los pueblos del mundo.
- * Promover la teoría y la práctica de los principios del buen gobierno y de la buena ciudadanía.
- * Tomar parte activa en el desarrollo cívico, cultural, social, moral y en el bienestar de la comunidad.

En Argentina el Club de Leones está conformado por 5 Distritos, todos ellos llevan como prefijo la letra O, O1, O2, O3, O4 y O5, la provincia de Catamarca es integrante del Distrito O1, y en estos momentos cuenta con dos Clubes Leones, el Club de Leones de Santa María en el Departamento Santa María y el Club Catamarca, Autonomía de Catamarca, que está inscripto en el Club de Leones Internacional bajo el N° 51.198. De este prestigioso Club de Leones surge la figura del líder que conducirá los destinos del leonismo distrital durante el periodo fiscal 2013-2014, que es el león Jorge Omar Mario Quiroga. Es el primer León catamarqueño que va a gobernar a la nueva conformación de distritos del Club de Leones de la Argentina, ya que habría un antecedente anterior pero no con la actual constitución de distritos, que hoy cuenta con 10 provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Córdoba, La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis.

De allí la importancia para los catamarqueños, que sea un catamarqueño quien gobierne los destinos de este distrito el próximo año. La asunción del León Quiroga, se va a llevar a cabo el día 2 de agosto acá en esta Capital, y es por ello señor Presidente, que solicito al Cuerpo el acompañamiento y la aprobación de esta Declaración. Muy amable.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo en general y en particular, esta Declaración.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Pasamos al punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Asuntos a tratar, según lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria del 10-07-2013.

Expedientes -porque es un Despacho Conjunto- 098-2012. Proyecto de Ley. Cámara de origen: Diputados, iniciadora diputada Silvia Luz Moreta. Extracto: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.047 de Registro Nacional de Sociedades, Asociaciones Civiles y Fundaciones; Comisión de Legislación General. Expediente 409-2012. Proyecto de Ley. Cámara de origen: Diputados, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley N° 26.047 Registro Nacional de Sociedades. Despacho 031/13, distribuido el 26/06/13; vencimiento: 08/07/13. Comisión de Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del correspondiente Despacho.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con N° de Orden 031/13 - 409/12, 098/12. Despacho de la Comisión de Legislación General, referido a los Exptes. antes mencionados.

Firmado por los señores Diputados: María Cecilia Guerrero García, Verónica Elizabeth Mercado, Hugo Manuel Argerich, Luis Alberto Andraca, Jorge Gustavo Sosa, Jorge Manuel Moreno, Cecilia Guillermina Porta de Salas y Marcelo Daniel Rivera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la provincia de Catamarca, a los términos de la Ley N° 26.047 "Registro Nacional de Sociedades".

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno y Justicia, a suscribir los convenios y la documentación que vincule a la provincia de Catamarca con la Autoridad Nacional de Aplicación de la Ley N° 26.047.

ARTÍCULO 3º.- La presente adhesión se efectúa con expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que le correspondan a la Provincia de Catamarca, en la implementación de la Ley N° 26.047.

ARTÍCULO 4º.- El Poder Judicial, a través del Registro Público de Comercio y el Ministerio de Gobierno y Justicia, a través de Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas, deberán remitir a los Registros contemplados en el Artículo 1º, la totalidad de datos incluidos en los respectivos instrumentos públicos o privados, comprendiendo además las modificaciones o

rectificaciones posteriores, en relación con los cuales se haya dispuesto la inscripción, conformidad administrativa o autorización correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muy brevemente señor Presidente.

Simplemente destacar que este proyecto unificado de dos proyectos, uno remitido por el Poder Ejecutivo Provincial y otro presentado por la diputada Silvia Moreta, va a constituir un avance cualitativo en aras de dotar de una mayor seguridad jurídica y de una mejor publicidad a todo lo que es el tema de las sociedades comerciales, asociaciones, fundaciones y demás entidades.

Estando presente la autora de uno de los proyectos le voy a ceder la palabra a la diputada Silvia Moreta. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Gracias señor Presidente.

El presente proyecto de Ley mediante el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nº 26.047, promulgada ya en el 2005 da el marco legal al Registro Nacional de Sociedades por Acciones, creado por el Artículo 8º de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. También a los Registros Nacionales de Sociedades Extranjeras, de Asociaciones Civiles y Fundaciones creadas por la Ley 23.315 y el Registro de Sociedades no Accionarias.

Tiene la finalidad de centralizar los datos de las inscripciones, bajas y modificaciones societarias que serán proporcionadas por cada organismo registral de cada Provincia. Esto implica que todas las dependencias administrativas y autoridades de la Provincia encargadas de autorizar la actuación como personas jurídicas, de carácter privado, las asociaciones civiles, las Fundaciones, tanto la inscripción, la modificación de sociedades comerciales y extranjeras, puedan por este medio, por medios informáticos remitir a la Inspección General de Justicia de Nación, los datos allí establecidos.

Este Registro tiene como objetivo lograr avances en el acceso a la información, ya que la consulta se da de carácter público agilizando la búsqueda de la información por parte de los operadores económicos y de la ciudadanía en general.

Respecto a su financiamiento los Registros Nacionales serán solventados con los fondos provenientes de los aranceles sobre las consultas públicas y para las dependencias del Estado, la consulta no tendrá costo.

Y por otro lado la normativa también dispone, algo que es importante para nuestra Provincia respecto a la coparticipación de esos fondos provenientes de las consultas aranceladas a las que accederán todas las jurisdicciones que estén adheridas.

La RNS, que es el Registro Nacional de Sociedades, forma parte de una política que busca evitar que los registros funcionen como compartimentos de estancos disociados, tornando la información registrada completamente ineficaz para la preservación de los intereses nacionales, provinciales y la prevención de hechos ilícitos. En esta línea, también busca adecuar las normas nacionales al derecho internacional que permitirá adoptar lo mejor del derecho comparado, o bien crear soluciones propias donde fuese necesario.

En su mayoría están las Provincias adheridas por lo que es muy oportuno que nuestra Provincia adhiera y de sanción a este Proyecto de Ley.

Por todo ello y siendo sumamente sintética, es que solicito a los Pares que acompañen este proyecto de Ley que también es una iniciativa del Poder Ejecutivo y es necesario para los objetivos que tiene la Provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, pongo a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enunciarán los Artículos para su consideración.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción, se girará a la Cámara de Senadores en primera revisión.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Le cedo a la diputada Cecilia Guerrero la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Con relación al proyecto consignado en el N° 2 del Orden del Día, el expediente 381 de 2012, iniciado por el señor diputado Alfredo Gómez, que es un proyecto de Declaración que propicia: "Declarar de Interés Parlamentario el Trabajo Pedagógico "La Educación Artística como Herramienta para el Cambio en la Infancia y la Adolescencia" del autor Julio Misael Herrera". Y dado que no está presente el iniciador del proyecto, como tampoco -digamos- el autor de la obra que se destaca, vamos a solicitar que se suspenda su tratamiento para cuando ambos puedan participar en la próxima Sesión Ordinaria. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputada.

Pongo a consideración del Cuerpo la moción de la diputada Cecilia Guerrero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Corresponde tratar el expediente 388 de 2012. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciado por los diputados Silvina María Acevedo, Miguel Vázquez Sastre y Jorge Gustavo Sosa. Extracto: "Declárase Patrimonio Histórico, Cultural y Educativo al "Conservatorio Provincial de Música Mario Zambonini". Despacho N° 170 de 2012, distribuido el 09-11-2012, vencimiento 22-11-2012. Comisión de Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el N° de Orden 388/12 - 170/12 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Declárase Patrimonio Histórico, Cultural y Educativo al "Conservatorio Provincial de Música Mario Zambonini".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, el día 06-11-12.

Firman los Diputados: Marita Colombo, Raúl Guzmán, Jorge Lagoria, Gabriela Velazco, Alfredo Gómez, Verónica Mercado, Egle Altamirano y Silvina Acevedo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárese Patrimonio Histórico, Cultural y Educativo al "Conservatorio de Música Mario Zambonini" de la Provincia de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos competentes, debe adoptar las medidas necesarias para que el "Conservatorio de Música Mario Zambonini" cuente con un lugar adecuado y propio para desarrollar sus actividades.

ARTÍCULO 3º.- El Patrimonio del Conservatorio mencionado debe ser protegido con los elementos necesarios que garanticen su buen estado de conservación.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Gracias señor Presidente.

En innumerables oportunidades, la Cámara ha honrado a diferentes Instituciones y actores de la Cultura Catamarqueña.

En este sentido, quiero agradecer al Bloque oficialista de haber acompañado el tratamiento de este proyecto, porque creo que todas las fuerzas políticas que hoy integran la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, cimentamos y jerarquizamos con nuestra labor parlamentaria la labor cultural que hace este importante Conservatorio de Música Provincial denominado Mario Zambonini.

Recordemos que la historia nos remite al año 1.940, donde un Diputado Nacional el doctor Pedro Ignacio Acuña, es quien da impulso a este importante ámbito de la cultura. Uno de los primeros profesores de la música fue Mario Zambonini, traído justamente por el doctor Acuña a nuestra ciudad y este ilustre músico y profesor brindó una formación musical de alta calidad que consolidó la cultura de nuestra Provincia. Tan es así que en el Centenario de nuestra Autonomía Provincial, el maestro Zambonini organizó la Orquesta Filarmónica que deslumbró a todos los participantes y este hecho fue reflejado por las crónicas nacionales y provinciales.

Es de público conocimiento que este Conservatorio no cuenta con un lugar propio, creo que como hombre de la política debemos reparar esta falla y también hacer un mea culpa, porque soy parte del proyecto político que ha gobernado la Provincia en 20 años y no hemos tenido en cuenta este importante reservorio de la cultura provincial; de manera que como considero que en un proceso político la alternancia política son positivas, creo que es un gran desafío para el actual gobierno de cubrir esta cuota de espacio físico para la cultura. Pero creo que en definitiva la cultura le va a agradecer a todas las fuerzas políticas de haber impulsado este proyecto, porque de allí han salido prestigiosos músicos tanto a nivel nacional e internacional, recordemos que hace tiempo, me viene a la memoria un destacado pianista Pablo Cerusico a quien le rendimos un homenaje, de manera que esto es un aporte que hace este ámbito legislativo hacia la cultura catamarqueña.

Y vaya la casualidad hoy también damos inicio a una fiesta que nos abraza a todos los catamarqueños con nuestro atuendo y agradecerle señor Presidente a todos mis pares el acompañamiento de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra.

Pongo a consideración del Cuerpo este proyecto de Ley en general...

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Disculpe señor Presidente. En el Artículo 1º, quisiera proponer una modificación...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Cuando llegue el momento del tratamiento en particular lo puede hacer Diputado.

A consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular se tomará nota del articulado por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Artículo 1º...

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Para hacer una pequeña modificación, en el Artículo 1º que diga: "Declárase Patrimonio Histórico Cultural y Educativo al Conservatorio Musical Mario Zambonini de la Provincia de Catamarca".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo con las modificaciones.

Secretaría Dr. Barros. Lee: ARTÍCULO 1º.- Declárese Patrimonio Histórico, Cultural y Educativo al "Conservatorio Musical Mario Zambonini" de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración el Artículo 1º con las modificaciones introducidas por el diputado Jorge Sosa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción se girará al Senado para su posterior revisión.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Invito a los Diputados Juri...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias señor Presidente.

Antes de finalizar la sesión, solicito, por favor que se me permita dar lectura a una nota que estamos remitiendo a la Secretaría de Energía de la Nación, los diputados del Frente Cívico.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Puede hacerlo, Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Ahora en este momento o luego.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ahora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Bueno. Se trata de una solicitud que hacemos en el marco del Decreto Nacional 1.172 de 2003, dirigida a la Secretaría de Energía de la Nación, con copia a CAMMESA, a los efectos de conocer la situación relativa a la cobranza que CAMMESA está efectuando con respecto a la prestación de servicios de energía distribuida, monto que se le reclama a la distribuidora de nuestra Provincia, Energía Catamarca SAPEM.

El plazo que fija el Decreto Nacional aludido y que genera la obligación de los funcionarios nacionales de brindar la información -en este caso- en el marco al acceso a la información pública, nos permitirá -si es que responden dentro de los plazos establecidos- con información veraz, conocer la situación, a los efectos de contar con este insumo básico para la toma de decisiones que podrían adoptarse en este ámbito legislativo, con el objetivo de desarrollar políticas tendientes a resguardar el normal funcionamiento de la empresa energética de la Provincia y la prestación de este servicio que es fundamental para el desarrollo provincial.

Tenemos información referida a que el monto de la deuda al 7 de junio del año en curso asciende a 143 millones de pesos situación que, de hecho, nos preocupa porque se trata -como ya conocemos- de un programa en el marco de un Programa Nacional de ENARSA de la provisión de energía distribuida, que a su vez se enmarca en otros marcos normativos nacionales y que bajo ningún concepto el Decreto Nacional 220 -de Resolución, perdón- Nacional 220 de la Secretaría de Energía de la Nación, plantea que esto no tiene costo; esto es con costo -en este caso- para la distribuidora y entendemos que en el marco de esa Resolución Nacional, es que CAMMESA está reclamando el pago a la empresa de Catamarca, a la empresa distribuidora de Catamarca.

Así que el objetivo es contar con esta información, contar con información referida a la génesis de la deuda, el marco legal que la rige, al monto de la misma, etc. De todo lo que nos permita disponer -reitero- de estos datos, a los efectos de ver desde qué punto de vista se puede contribuir o no desde el plano legislativo a la resolución en este problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En realidad, es para plantear una inquietud que, respetuosamente, quiero compartirla con el resto de miembros de este Cuerpo legislativo, porque en el día de ayer hemos presenciado y receptado las inquietudes de grupos juveniles que propician la urgente sanción del proyecto de Ley, que ya tiene media sanción de esta Cámara de Diputados, para permitir la participación en las próximas elecciones provinciales de los ciudadanos comprendidos en la franja etaria de entre 16 y 18 años.

Somos concientes, también, que este Cuerpo legislativo ha sancionado, ha dado media sanción -mejor dicho- a la modificaciones de la Ley Electoral Provincial, propuesta por el Poder Ejecutivo y que esta media sanción duerme en el sueño de los justos, aproximadamente, desde el mes de enero de este año, en el Senado de la Provincia.

Entonces estamos ante la inminencia de un proceso electoral, en el cual los Senadores de la oposición dicen o pretenden erigirse en abanderados del voto joven, por una parte y por el otro lado se niegan sistemáticamente al tratamiento siquiera del proyecto que tuvo media sanción en Diputados con anterioridad al tratamiento por parte del Senado de la Provincia, del proyecto del Senador Luna.

Por lo tanto señor Presidente, y respetuosamente como Diputada Provincial quisiera solicitarle a los amigos del Frente Cívico y Social que son mis pares, que intercedan ante los Senadores de su propio Bloque, a los efectos de que dejen de lado caprichos estériles y actitudes hasta infantiles, cumplan con sus deberes funcionales y se advengan a la consideración y al tratamiento de ambos proyectos de Ley que ya cuentan con media sanción de esta Cámara de Diputados.

Con ello entiendo se satisface la demanda de los jóvenes, pero también un reconocimiento de derechos, una ampliación de derechos que permitirán que los jóvenes entre 16 y 18 años puedan ejercer válidamente el derecho al sufragio. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente.

Es por todos conocido cual es la posición del Frente Cívico y Social en relación al voto joven. Nosotros ya dimos media sanción, pero yo no sé por qué pedirle a Senadores que apruebe una Ley cuando nosotros tenemos en este Cuerpo, en la Cámara de Diputados, un proyecto de las mismas características y que va más allá, porque desde el Frente Cívico y Social pretendemos no solamente ponernos a tono con la normativa nacional del voto joven, sino también avanzar en las Internas Abiertas y Obligatorias en este caso para la Provincia, como así también avanzar en otro aspecto que nos parece importante desde el punto de vista de la transparencia electoral, como es la boleta única. Es un proyecto de Ley que lo tenemos nosotros o sea que yo le pediría más que a los Senadores, le pediría al Bloque oficialista de la Cámara de Diputados que abordemos estos temas, que le demos la sanción que corresponde y seguramente en corto plazo tendremos la adhesión no solamente al voto joven sino a las PASO provinciales. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señor Presidente.

Yo un poco también como dice la Diputada, en esto de ser...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por el mismo tema?

SRA. DIPUTADA TELLO.- Por el mismo tema, y por la cuestión -digamos- tergiversada de lo que es la amistad. También tengo que decir que hace un año, más de un año estuvo en debate, la posibilidad de dar debate a lo que es el proyecto de la boleta única en las Comisiones y que ha sido presentado por Legisladores del Frente Cívico de esta Cámara y también no hubo una voluntad política de dar ese debate. Así que creo que también en estas chicanas en tiempos electorales, Diputada si fuera voluntad del oficialismo y toda esta movida de traer los jóvenes mintiéndoles, usted tendría que ser la primera abanderada en dar aprobación al proyecto que está en este Cuerpo. Nada más.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

La verdad es que no sé que concepto de la amistad, pero yo he tratado de ser respetuosa señor Presidente, y como es costumbre de alguna Legisladora me ha vuelto a faltar el respeto, lo tomo como de quien viene y lo enmarco, lo enmarco en algún tipo de intencionalidad de aprovechar el rédito político en un tiempo electoral que ella intenta endilgarme.

Pero le quiero hacer una aclaración señor Presidente, nosotros no estamos con chicanas electorales y le voy a explicar por qué? El proyecto del Voto joven ha tenido mucho tiempo en Comisión, la Ley Electoral Provincial o mejor dicho la modificación a la Ley Electoral Provincial propiciada por el Ejecutivo y aprobada por este Cuerpo, se encuentra desde enero en la Cámara de Senadores.

El Senado efectuó el tratamiento del proyecto del senador Luna, en pleno conocimiento de que el voto joven tenía media sanción por parte de la Cámara de Diputados. Pero además, señor Presidente, y sin ánimo de entrar en el debate circunstanciado de porqué resulta inviable absolutamente, el proyecto del senador Luna; le quiero señalar dos o tres aspectos para que comprendan que no estamos en una actitud de chicanear a nadie, sino simplemente, del ejercicio responsable de nuestras funciones legislativas.

En primer lugar, someter al electorado a sufragar para cargos provinciales y cargos nacionales por dos sistemas de boletas absolutamente distintas, como sería, la establecida en la Legislación Nacional y la que pretende el senador Luna implementar en la Legislación Provincial, al menos, significa un desatino y sobre todo si se pretende hacerlo a las apuradas y sin mediar un debate profundo sobre las conveniencias o inconveniencias de dicho sistema de boleta, eso por un lado.

Por otro lado, si tanta preocupación tenía el senador Luna por la transparencia del Sistema Electoral y por la profundización de la democratización del sistema, me pregunto yo, si él siendo un Senador casi vitalicio -porque hace casi 20 años que ejerce la senaduría por el Departamento La Paz en el Senado de la Provincia- no ha tenido tiempo cuando eran Gobierno para propiciar este tipo de modificaciones, darles el debate necesario y -en su caso- conseguir la aprobación de tales modificaciones. Lejos de ello, en los últimos 20 años jamás lo propiciaron, pero además, en su propio Partido sistemáticamente se negaron a dar Elecciones Internas a los sectores minoritarios de la Unión Cívica Radical. Esto hay que decirlo porque acá hay un grado de hipocresía tan profundo...

- Aplausos y gritos desde la barra -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...y tan marcado, que pretender un debate apresurado en temas tan sustanciales, y que va a llevar a confusión al electorado cuando ya estamos con un proceso electoral en marcha significa -como decía- al menos un despropósito.

Pero yo les quiero aclarar una cuestión, nosotros en ningún momento hemos dicho que no a dar el debate por el tema de Sistema de Primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, por el contrario, es una Bandera del Frente para la Victoria y lo vamos a hacer pero en el marco de un proyecto que sea al menos coherente. Porque fíjense señores Diputados, que en el Artículo 31º del proyecto presentado por el senador Luna y sancionado como Artículo 33º, lejos de consagrar la obligatoriedad de la Primaria, faculta a los ciudadanos que no quieran votar en las Elecciones Primarias, a no hacerlo, con el sólo recaudo de efectuar la manifestación de no querer votar ante las autoridades Electorales pertinentes; es decir, pretende consagrar un Sistema de paz obligatoria, y a su vez, consagra la posibilidad cierta de que cualquier ciudadano no vaya a votar lo que resulta al menos un contrasentido.

Por lo tanto, señor Presidente, y sin ánimo de profundizar el debate, porque en su momento se efectuará el tratamiento en Comisión, cuando yo planteo la necesidad de llamar a la reflexión a los señores Senadores del Frente Cívico, lo hago en el convencimiento de que la forma más rápida para destrabar esta cuestión, es que se avoquen al tratamiento de los proyectos que ya cuentan con media sanción de la Cámara de Diputados y que ambas sanciones o medias sanciones, son de fechas anteriores al tratamiento que le dieron al proyecto del senador Luna.

Si continuamos en estas posiciones estériles, lo único que vamos a hacer es entorpecer la tarea legislativa en la Provincia; y esto lo digo con profunda seriedad y con un deber por la responsabilidad que tenemos como Legisladores de la Provincia.

Yo creo que acá hay que despojarse de las cuestiones partidarias, de los intereses mezquinos y pensar alguna vez en serio en los intereses de la comunidad; y el derecho al sufragio forma parte esencial de los intereses de una comunidad que aspira en serio a profundizar la práctica de la vida democrática, sino señor Presidente, voy a tener que pensar

que hay quienes se dicen democráticos y por otro lado o en realidad sólo pretenden poner palos en la rueda a la profundización del sistema democrático y a la ampliación de los derechos ciudadanos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- La verdad que es insoportable escuchar, casi como método y sistemáticamente, hacer acusaciones infundadas o veladas respecto a si uno u otro es más democrático que el que hace uso de la palabra; yo no lo permito en el caso mío propio y en el de todos los miembros de mi Bloque.

Si estamos sentados acá en este ambiente, es porque respetamos profundamente los procesos democráticos instaurados en el año '83, hemos sido reinstaurados -perdón- en el año '83, hemos sido férreos defensores de ello, siempre dando la cara, siempre transmitiendo las opiniones que tenemos a favor o en contra de cualquier posición política - institucional que se ha tenido que debatir en la provincia de Catamarca y en la República Argentina.

Nadie puede pensar ni creer que el tratamiento de una ley de estas características puede esconder algún interés mezquino, político o partidario, nadie y no lo voy a permitir que se piense que nosotros, desde el Frente Cívico y Social tenemos voluntad o animosidad para negarles los derechos a cualquier otro ciudadano, si estamos acá sentados es en representación de esos ciudadanos que tuvieron la oportunidad legítima de emitir un sufragio y también de aquellos que en estas circunstancias en virtud de las normativas nacionales modificadas, deben o pueden tenerlo en este marco electoral que se avecina en la Provincia.

La boleta única es un método electoral, que está aplicado en distintas Provincias de Argentina que ha dado excelentes resultados, yo entiendo que si se plantea..., a ver, creo que somos grandes y los Senadores son más grandes aún para que nosotros les estemos indicando desde acá qué es lo que deben o no deben hacer, nos hagamos cargo nosotros de lo que tenemos para tratar en este Cuerpo, en esta Cámara de Diputados; y le quiero preguntar al Secretario Parlamentario para que me indique en qué Comisión está radicado el expediente que le dio media sanción el Senado y que tiene que ver con la modificación del Código Electoral y la incorporación de algunas cuestiones nuevas.

Secretaría Dr. Barros. Me permite dos minutos. No recuerdo en este momento.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Está bien, pero de todas formas, decirle desde acá a un Cuerpo Legislativo como el Senado que deja dormir el sueño de los justos, los expedientes que tienen media sanción, que tienen que darle tratamiento solamente a ese expediente y que nosotros no tenemos que ni siquiera abrir el cajón, donde también lo pueden tener archivado y guardando al expediente que dio el Senado, eso sí que es un principio autoritario, eso sí es un principio autoritario creer que solamente lo que nosotros, como Diputados, o el Bloque mayoritario ha sancionado y ha remitido al Senado de la Provincia, es lo único valedero. En este caso tampoco se ha dado tratamiento, ni han abierto la carátula.

Entonces yo les pido que aquéllos que acusamos a los demás, nos hagamos cargo Diputada y ustedes tienen mayoría en las Comisiones, en todas las Comisiones, tienen mayoría en el recinto y si están tan apurados, denle tratamiento al expediente que tiene media sanción del Senado, sin perjuicio de lo que pueda hacer el Senado; exijanles a sus Senadores que hagan lo que tengan que hacer, pero no nos pongamos nosotros acá, desde la Cámara de Diputados de la Provincia, a indicarle qué tiene que hacer el otro Cuerpo. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora Diputada...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Ah, perdón. Me permite una sola interrupción?

- La señora diputada Rodríguez Calascibetta asiente la interrupción -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Es una interrupción, para terminar.

Tampoco se preocupen tanto por las cuestiones internas del radicalismo, el radicalismo goza de muy buena salud, a pesar de los intentos de otros. Siempre -de acuerdo a lo que está establecido en nuestra Carta Orgánica Provincial- se han dado las circunstancias electorales que correspondían, de acuerdo al momento y a la oportunidad; nunca se ha actuado

de manera ilegal y todos, todos -más allá de los posicionamientos políticos o públicos que se hayan tenido en su momento- hemos sido partícipes de las decisiones que ha tomado nuestro Cuerpo colegiado y máxima autoridad del partido, como es nuestra Convención Provincial.

Nosotros, a nosotros no nos ha pasado de haber dado una interna para cargos electivos y que en un Congreso realizado muy cerca de acá hayan pretendido modificar esos resultados y hayan tenido que huir por los techos, muchos de los integrantes de ese Congreso Provincial. Nada más.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Hay varios proyectos, creo que ha habido mucho interés manifestado, tanto por los Legisladores, los Diputados provinciales como los Senadores provinciales, para la incorporación de los jóvenes; y yo recuerdo acá el proyecto que viene y que se denomina o se lo nomina como del senador Luna, tiene incorporado en uno de sus Artículos...

- Dialogan los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pida silencio, por favor señor Presidente, porque se hace difícil.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputados, por favor.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias.

Es importante aclarar que son varios los Diputados que han incluido la posibilidad de que los chicos de 16 años puedan incluirse para votar y participar en esta elección venidera, está el proyecto de la diputada Macarena Herrera -que también lo contempla- está el proyecto del senador Luna, que además de otras cuestiones contempla esas normativas; está el proyecto que tuvo media sanción acá, del diputado Moreno. Y en cuanto a lo que es la discusión del proyecto en sí, yo creo que tenemos la posibilidad, dentro de las Comisiones, de enriquecer los proyectos; los proyectos son ideas, son propuestas, esas propuestas pueden ser mejoradas siempre que esté la voluntad por parte del oficialismo que es el que tiene las mayorías en las Comisiones de que eso pueda avanzar.

Entonces, primero que todos nos hagamos cargo como Diputados en esta Cámara que tenemos la posibilidad real de poder hacer las modificaciones. Y tomo la palabra de la Gobernadora de la Provincia, que justamente le pide a los propios que busquen los consensos necesarios, evidentemente las metodologías de ir al choque y de imponer los números tampoco es útil, y no termina obteniendo buenos resultados y si no tenemos esa adaptación que salió de esta Cámara con oposición nuestra, que se le planteaba meramente cuestiones formales razonables y que no fueron tomadas en cuenta y que hoy está en el Senado evaluándose.

Entonces me parece que hay que revertir actitudes y en ese revertir actitudes está el buscar los consensos necesarios señor Presidente. Y a mí me gustaría agregar una cuestión nada más para terminar. En cuanto a lo que es la participación de los procesos internos, yo les recuerdo a los muchachos que en la última elección el Partido Justicialista fue a elecciones internas, eligió sus candidatos elegidos por los afiliados del Partido y esos candidatos tuvieron que renunciar, vulnerando la voluntad de los afiliados. Entonces no nos metamos en cuestiones internas de los Partidos políticos, porque seguramente podamos hacer -los que somos memoriosos y que estamos involucrados en las cuestiones partidarias- podemos hacer mucha memoria y no vamos a terminar nunca más porque ninguna de las dos fuerzas políticas seguramente puede fijar una posición absolutamente en esta cuestión.

Así que señor Presidente, insto a que busquemos los consensos, creo que la voluntad de todos es que salga, que los chicos puedan votar, tenemos un proyecto acá avancemos en el estudio y mostremos que estamos a la altura de las circunstancias. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich, después la diputada Colombo y cierra el debate el diputado Chico.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Permítaseme una reflexión respecto de lo que señalaba la Diputada pre, pre, preopinante cuando hablaba de una falsa amistad. Cuando hablaba de una falsa amistad haciendo alusión a expresiones vertidas por la diputada Cecilia Guerrero, me recordaba a la frase de Amado Boudou, en el sentido de que decía que Roberto Carlos no podía ser político ya que es imposible tener un millón de amigos, y acá mas o menos está pasando lo mismo, por lo que veo la manera en que se refiere la Diputada pre, pre respecto de la opinión de la diputada

Guerrero.

Y voy a compartir en todos los términos lo que señalaba la diputada Cecilia Guerrero, en el sentido de que son los Senadores del Frente Cívico y acá tengo una duda no? Yo no sé si es los Senadores del Frente Cívico o todo el Frente Cívico quien actúa de esta manera -por ahí el término chicanero puede resultar medio fuerte, pero quizás mi léxico es demasiado pobre como para buscar rápidamente otro término...

- Siendo la hora 11: 40 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Silvia Moreta-

SR. DIPUTADO ARGERICH.-... Y decía esto porque los Senadores del Frente Cívico y creo que el Frente Cívico entero son rehenes de su propia conducta, son rehenes de su pasado, no pueden adjudicarnos a nosotros el no querer tratar un proyecto cuando en realidad la Cámara de Diputados aprobó con anterioridad, dio media sanción al proyecto del voto joven. Y digo que son rehenes de su pasado, de su conducta, porque recuerdo que en el año 2011 esta Cámara de Diputados dio media sanción a un proyecto del doctor Perrota y del suscripto referido al Régimen de Libertad Anticipada y Condicional, y el Senado a instancia del vitalicio Luna -como decían acá recién- del Senador Agüero y del senador Boggio, nos devolvieron ese proyecto haciendo alusión de que había uno similar, que en realidad, está a una distancia, años luz el nuestro de aquel, haciendo alusión de que ellos habían aprobado con anterioridad un proyecto similar; entonces nosotros deberíamos hacer lo mismo, o por lo menos, ellos ser coherente con esa conducta. Recuerdo que entramos a discutir y hasta se generó un debate público, respecto del proceso de formación de las Leyes contenidos en la Constitución de la Provincia; y sin embargo hoy, se olvidan de sus conductas pasadas y pretenden imponernos de que tratemos un proyecto del senador Luna que tiene las falencias que ya señaló la diputada Guerrero; y yo creo que huele más a chicana política que a un proyecto en serio, por lo que le digo, por ese mismo pasado que los condena.

Y cuando recién escuchaba expresiones..., lamentablemente se fue, parece que estaba muy apurado el Diputado pre-pre, "...que es insoportable escuchar, que no lo voy a permitir, que el principio autoritario, etc., etc...", y yo creo que convendría que él mismo se llame a la reflexión y sus pares, que sean medidos. Estamos viviendo un tiempo político, un tiempo que ha comenzado con un calendario electoral que vamos a ir paso a paso hasta octubre. Entonces, yo creo que no tiene sentido que caigamos en ese nivel de debate, en esa suerte de de chicanas -reitero el término y prometo para la próxima Sesión buscar otro más- que no conducen a nada, no tiene sentido; lo que sí creo, honestamente, que los Senadores del Frente Cívico son incoherentes con sus propias conductas. Ellos tienen la responsabilidad de tratar el proyecto remitido por la Cámara de Diputados con media sanción; y digo esto -reitero- en función de los antecedentes que ellos mismos sentaron en el año 2011. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias señora Presidenta.

Con relación a este proyecto, el que tanto se habla, ingresado por la Cámara de Senadores, yo quiero manifestar que no es un proyecto del Bloque de Senadores del Frente Cívico y Social, es un proyecto del Frente Cívico y Social. Fue presentado de manera pública a través de una conferencia de prensa de las que participaron, también, Diputados de nuestro Bloque, de modo que es una iniciativa del conjunto de nuestra fuerza política. No responde a un criterio de oportunismo porque -como ya señaló la diputada Tello- nosotros presentamos..., fue iniciativa de ella y la acompañamos varios Diputados del Bloque, hace tres años ya el proyecto de boleta única para la provincia de Catamarca. Ese proyecto sigue durmiendo el sueño de los justos como, evidentemente, va a dormir el sueño de los justos también, la iniciativa votada por el Senado.

A mí me parece que, acá intentar establecer algún orden de prelación o de prioridad no es procedente porque, primero que para materia electoral no hay Cámara de Origen, lo único que establece la Constitución Nacional -si mal no recuerdo- y la Provincial seguramente también, que es un tema vedado para iniciativas como la consulta popular, por ejemplo, para evitar que este tema sea manipulado por algún tipo de libre carismático que quiera gobernar de otra manera.

De modo que, yo creo que la verdad es que..., ni es Cámara de origen ninguna de las dos e independiente que entren los proyectos por una u otra, y orden de prelación no hay, porque no son proyectos iguales; el nuestro de Diputados -y lo hago propio más allá de que no es nuestro- el que se votó en nuestra Cámara se refiere al voto de los 16 años, y el del Senado

es una reforma política de mayor alcance que contempla como ya se sabe, boletas únicas, internas abiertas, obligatorias y simultáneas y el voto de los 16 años.

De manera que a mí me interesaba aclarar esto porque me parece que tendríamos que evitar el calificarnos o descalificarnos y mucho más también en este debate descalificar a fuerzas políticas como la Unión Cívica Radical, que tiene sus errores y tiene sus virtudes. Justamente, la Unión Cívica Radical en nació 1891, permitiendo ampliar la participación política de todas las grandes mayorías populares, cuyo acceso y a la participación política estaba vedado, fue una mujer radical Elvira Rawson, quien en los primeros años del Siglo XX, comenzó a luchar como otras tantas mujeres por el voto femenino, Elvira Rawson dio una verdadera cruzada en favor del voto femenino y era una mujer de la Unión Cívica Radical; y seguramente todas las mujeres radicales y socialistas que antecedieron a Eva Perón en este reclamo, que vieron con beneplácito que Eva lograra plasmar esto en una realidad concreta como es la luz del voto femenino.

De manera que, yo no puedo aceptar como autoridad la Unión Cívica Radical, que digan que la Unión Cívica Radical es hipócrita, porque si yo entrara en esa lógica podría hablar de otras hipocresías; la ampliación de los derechos de los jóvenes no solamente pasa por darles derechos políticos, el Estado argentino tiene obligaciones constitucionales, contraídas incluso ante organismos internacionales por los que han sido reprochados, por ejemplo por la Comisión..., el Comité de Seguimiento de los Derechos del Niño, debe el Estado argentino garantizar derechos, no solamente políticos, sino también derechos económicos, derechos sociales, derechos culturales a los jóvenes, y en esto tenemos una deuda enorme.

Yo anteanoche justamente, o ayer a la madrugada, francamente me conmovió una imagen que vi en el noticiero de Crónica, un joven -diría- no tendría 16 años, indigente, durmiendo en un container de basura en el Planetario en Buenos Aires, que prácticamente sufre casi lo que pasó a Ángeles Rawson, en la maniobra de volcar el container en el compactador, el chico queda adentro del camión y lo tienen que sacar, se le había cortado la oreja, era un chico indigente con una carita de niño.

Entonces la verdad que sería muy doloroso llevar este debate a otros planos, la Argentina está en deuda con la infancia, porque los chicos de 16 y 17 años, según la convención todavía son niños. Entonces hay una realidad lacerante, acá se quiere politizar, yo no lo estoy politizando, la verdad es que hay informes de las Naciones Unidas que enmarcan con total claridad como ha crecido el delito en las regiones, en América Latina nos involucra a todos como región, ni siquiera como provincia, mucho menos como País.

Yo podría decir que es culpa de Cristina o de Néstor que hace 10 años que gobiernan a la Argentina, y que la han gobernado en una etapa de prosperidad casi comparable con muy pocas etapas de nuestro desarrollo o nuestro proceso como Nación.

Pero la verdad es que no lo voy a decir, porque estaría mintiendo lisa y llanamente estaría mintiendo, porque este es un problema de la realidad de toda nuestra región, marcan con preocupación la situación de los jóvenes en este lugar del mundo, el crecimiento del delito en la población de 15 a 19 años que los tienen a los jóvenes como víctimas y como victimarios y plantear a los organismos internacionales la necesidad al menos en este plano de acordar esfuerzos en estas democracias tan inmaduras como las que tenemos en esta región.

Es cierto hasta hace escasamente 3 décadas tuvimos interrupciones del orden constitucional y aún durante gobiernos constitucionales hubieron graves excesos y falta de respeto a la Constitución Nacional. Entonces la verdad es que este debate no debiera escaparse por otras ramas, yo celebro la Asignación Universal por Hijo, quién no podría estar de acuerdo con una medida que es justa y reclamada por todos, pero sería bueno que se la vote por Ley, que quede consagrada para los tiempos y que dure poco tiempo, porque indicaría que los jóvenes y los niños en nuestro país no necesitan de este tipo de asistencia.

Y yo celebro, también, por supuesto, que se amplíe la participación de los derechos políticos, pero no nos engañemos, a los jóvenes les tenemos que garantizar los derechos sociales, económicos, culturales, los derechos humanos básicos. No podemos seguir teniendo chicos, además de los que se nos murieron en la Alcaldía -en la gestión del Frente Cívico y Social- chicos que se mueren en las comisarías, después de aquello, porque no queremos acá votar una Ley para prohibir el alojamiento de los niños en las comisarías.

Ha habido un caso -Diego Pachao- ha habido denuncias de apremios de otros jóvenes, entonces, la verdad es que nos hagamos cargo de la realidad toda y no solamente de una parte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, si alguien piensa que nosotros no tenemos intenciones o no estamos de acuerdo con que haya PASO provinciales, realmente se equivoca rotundamente. Nosotros

somos parte de un proyecto político nacional que le toca gobernar al país en estos momentos y entendemos y hacemos...

- Dialogan las personas que se encuentran en la barra -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Perdone Diputado.

Por favor, a la gente que se encuentra en la barra guardar silencio. Gracias.

SR. DIPUTADO CHICO.- Por lo tanto es como si fuera nuestro el proyecto, también.

Ahora, para poder implementarlo en Catamarca tenemos que ser sinceros y analizar las cuestiones temporales. El planteo que realizan los Senadores del Frente Cívico, es absolutamente extemporáneo; no había posibilidad alguna de que se puedan implementar en estas elecciones esas propuestas. Que tal vez uno debiera tomarla como una propuesta real de cambio en Catamarca, al respecto de las elecciones, pero cuando uno empieza a hacer un análisis de cómo se fueron dando las cosas, con toda sinceridad, suena más a una chicana que a una propuesta.

Si tenemos en cuenta que ese proyecto fue presentado o tuvo tratamiento tardío en el Senado, si consideramos que tuvo un ingreso tardío a esta Cámara de Diputados, para lo cual, o lo que motivó una solicitud de tratamiento de preferencia en este recinto, realizada tardíamente, también -cuando ya no podía ser considerada- uno se da cuenta de que no hay una propuesta, sino presume que hay una intención de embarrar la cancha.

Uno ve, cómo sistemáticamente en el partido que propone ese proyecto de Ley, se niegan sistemáticamente las internas -y esto no es meterse en la vida política de otro partido- es público, está en los medios el reclamo de distintos sectores de la UCR pidiendo internas desde hace mucho tiempo; y de golpe nos damos con que ahora quieren y proponen internas a través de una Ley, eso de nuevo hace suponer o presumir que no se está tratando de una propuesta, sino de una chicana.

Esta Cámara votó por unanimidad el proyecto de Ley del Voto Joven, que fue unificado, tres proyectos hubo. Fíjense ustedes la paradoja, lo charlaba recién con la diputada Herrera en el pasillo. Ese proyecto de Ley de autoría del Dr. Moreno, del diputado Moreno tuvo aportes de distintos Legisladores, los aportes de la diputada Herrera no se incluyeron en el proyecto y sí se incluyeron los aportes de la diputada Calascibetta y fue esta Cámara quien dio Despacho unánime a ese proyecto, que como bien lo dijo la diputada Guerrero, precede al proyecto elaborado en Senadores. De ahí sí, que yo pensé que era un proyecto de todos -hasta hace minutos-. Cuando en su alocución el diputado Millán dijo "si están tan apurados", "si están ustedes" -en este caso nosotros- "tan apurados" me hace pensar de que no es un proyecto de todos y que no está en el interés de todos que los jóvenes voten.

Cuando decía hace rato que es extemporáneo, lo decía porque los momentos o los tiempos no estaban dados para que aún teniendo Despacho favorable en esta Cámara el proyecto del Senado, no estaban dados los tiempos para llevar adelante las PASO provinciales, estaban vencidos, porque llegó el proyecto acá unos días antes del vencimiento del plazo para presentación de alianzas y unos pocos días después era el cierre de listas. Por lo tanto era imposible su aplicación, de allí que digo, que esto que hayan tenido tratamiento tardío en el Senado, envió tardío a esta Cámara y solicitud tardía de tratamiento de preferencia que aún así si se hubiese tratado, no se llegaba con los tiempos, me hace pensar que nunca estuvo en los planes de los Senadores del Frente Cívico y no voy a incorporar a los Diputados a pesar de la frase del diputado Millán que dice: "si están tan apurados" voy a asumir que los Diputados del Frente Cívico están interesados en que los jóvenes voten, aún así hubiese sido imposible, al menos que se pretenda que realicemos aparte PASO provinciales, aparte de las PASO nacionales, o sea que vivamos de elecciones desde acá hasta octubre con todo lo que ello significa, empezando por la afectación del erario público.

Entonces señora Presidenta lo que tenemos que hacer es preguntarnos muy adentro nuestro, si lo que queremos es que los jóvenes voten o si lo que queremos es que los jóvenes no voten.

Hay un proyecto muy sencillo, muy fácil de tratar en la Cámara de Senadores que tiene y -reitero- Despacho unánime de la Cámara de Diputados que dice: "que los jóvenes pueden votar en las elecciones venideras". Es un proyecto que no requiere de demasiado debate porque es uní conceptual, permitirles a los jóvenes votar en estas elecciones, eso no quita para nada que más adelante se pueda tratar el proyecto que vino del Senado, no quita para nada de que en las próximas elecciones podamos estar implementando las PASO provinciales; pero pretender que hoy se trate y pretender que hoy quede atado el voto joven al tratamiento de ese proyecto, creo yo que es una irresponsabilidad democrática y más cuando son los propios dirigentes o voceros del Frente Cívico quienes manifiestan su intención de que los jóvenes voten.

Démosle la oportunidad, no lo convirtamos en rehenes de una disputa política, y en eso sí voy a estar de acuerdo con la diputada Tello cuando mencionaba chicanas de un lado y de

otro y les voy a conceder lo de chicanas de un lado y de otro sólo para poder mandar un mensaje a la sociedad de que siempre hay responsabilidades de ambos lados, pero los jóvenes para nada merecen ser rehenes de esas disputas políticas, los jóvenes deben votar, porque tienen el derecho a votar, porque hay una Ley Nacional que dice que deben votar, porque hay una voluntad política en la Provincia que deben votar. No tenemos nosotros los Legisladores ningún derecho de interceder en esa acción, no tenemos el derecho, el futuro nos va a juzgar si eso sucede, el futuro nos va a juzgar para bien o para mal, los Diputados e incluyo a los Diputados del Frente Cívico hemos cumplido con nuestra parte, les hemos dicho sí a los jóvenes, les hemos dicho sí creemos en ustedes, les hemos dicho sí necesitamos de ustedes, les hemos dicho sí valoramos su opinión, les hemos dicho sí valoramos su integración, les hemos dicho sí valoramos a su participación, está en los señores Senadores de la Provincia decirles sí a los jóvenes y dejarse de estas chicanas y dejarse de hacer planteos que en este momento son absolutamente extemporáneos señora Presidenta. Responsabilidad para los señores Senadores, los jóvenes de la Provincia deben saber que los Diputados hemos cumplido con nuestra misión, hemos cumplido con nuestra obligación, hemos cumplido con el pueblo para lo cual nos votó, que les estamos dando la oportunidad y los señores Senadores que les expliquen a los jóvenes si no los van a dejar votar por qué no lo hacen. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted Diputado.

Habiéndose cumplido el Plan de Labor Parlamentaria del día de la fecha, invito a los diputados Asunción Juri de Manti y José Lábaque a arriar la Bandera Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace-

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Siendo la hora 12:05 minutos se da por finalizada la sesión.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 JUL 2013

SEÑORES
DE LA COMISION DE HACIENDA
Y FINANZAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
SU DESPACHO:

Respetuosamente me dirijo a Usted a efectos de elevar a su conocimiento, en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 7º, segundo párrafo de la Ley N° 5370, información correspondiente al **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos, al 30 de junio del año 2013**, presentada en forma consolidada y al máximo nivel de desagregación, previsto en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público Provincial no Financiero, en soporte magnético.

Dicha información ha sido elaborada por esta Contaduría General de la Provincia, quién administra la base de datos del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera - S.I.P.A.F. -, el que ha sido desarrollado a efectos de cumplir con el objetivo previsto en el Artículo 4º, inciso d), de la Ley N° 4938 que establece y regula "la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Usted muy atentamente.-

CONTADURIA GENERAL
NOTA Nº 174/13
REFOLIACION Nº 007 CD -



C.P.N. GRACIELA DEL CARMEN MORENO
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DE CATAMARCA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CURBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



FUNDAMENTO

Catamarca es y ha sido la cuna de hombres que han construido los cimientos de nuestro país en las más diversas materias. Hombres de religión; hombres de leyes; hombres de todas las artes: música, teatro, artesanías, letras; hombres de ciencia.

Catamarca es y ha sido promotora de cambios históricos importantes. Sus hombres han marcado la senda y han hecho la diferencia.

Se nos ha dado la oportunidad de reconocer la figura del Dr. Roberto Ricardo Gil, uno de esos hombres, un hijo de nuestra Provincia, un ciudadano del mundo de las ciencias que, aquellos que han tenido la oportunidad de conocer, saben que desde su humanidad y oficio se ha ganado un lugar en la tradición de los hombres honestos y dignos del Pueblo de Catamarca.

Doctor en Ciencias Químicas; Investigador; Ensayista, pero por sobre todas las cosas un individuo que preserva sus ideas a través de un trabajo denodado por el progreso de las ciencias de la salud, con compromiso con los derechos humanos, para el bienestar de la sociedad.

El Dr. Roberto Ricardo Gil, Roberto, hijo de Don Vicente Gil y Doña Pilar García (dueños de la Panadería La moderna), vivió sus primeros años en la casa de Rivadavia 868, mientras cursaba sus estudios iniciales en el jardín de infantes del Colegio del Carmen y los dos primeros años de la escuela primaria en la Escuela "Manuel Belgrano", para luego pasar a la Escuela Piloto de Doble Escolaridad, cuando con su familia se mudara a la calle Rivadavia 1092, en donde funcionaba el Bazar y Ferretería "Pilar", propiedad de su padre.

Los años de la secundaria lo verían deambular por los corredores de la Escuela Nacional de Comercio "Jorge Newbery", en la que terminaría sus estudios a los 17 años y partiría hacia la ciudad de Córdoba, muñido de las mismas ilusiones de sus camaradas, hacia una vida llena de desafíos que lo llevarían muy lejos de su tierra natal.

Luego de graduarse, la vida lo llevaría por un derrotero intenso a nivel académico y profesional. Un derrotero que seguiría de la mano de su incondicional compañera durante más de 28 años, Gloria Luisa Silva. Gloria desarrollaría su carrera profesional al par, como Doctor en Ciencias Químicas. Hoy es Profesora y colega en la Carnegie Mellon University, de Pittsburgh, Pennsylvania, en los Estados Unidos. Fruto de esa intensa relación son sus cuatro hijos: Iván Gabriel (27), Leandro Federico (21), Agustín Alejandro (17) y Mauricio Rubén (16), su tesoro más valioso.

Su vida profesional lo vio desde la escolta de la bandera de su escuela secundaria a recibir sus títulos de Licenciado en Química Orgánica (1983) y de Doctor en Ciencias Químicas (1989) en la Universidad Nacional de Córdoba. Realizar sus estudios de postgrado en el área de Productos Naturales de Origen Vegetal bajo la dirección de Prof. Juan C. Oberti. En 1992 desarrollar sus estudios postdoctorales en el College of Pharmacy de la University of Illinois at Chicago (con beca de CONICET), donde trabajó con los profesores Geoffrey A. Cordell y A. Douglas Kinghorn en el área de Agentes Anticancerígenos de Origen Vegetal.

En 1995 retornaría a la UNC, donde conformaría su primer grupo de investigación con un cargo de Profesor Adjunto, ingresando luego a la Carrera del Investigador del CONICET como Investigador Adjunto.

En 1996 recibiría los premios "Diez Jóvenes Sobresalientes" que otorga la Bolsa de Comercio de Córdoba y "CATAMARCA 96" auspiciado por el Gobierno de la Provincia de Catamarca.

En el año 2000 en el marco de año sabático como Profesor Visitante en Carnegie Mellon University (Pittsburgh, EEUU) donde realizaría estudios de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de Proteínas con el Prof. Miguel Llinás.



El año 2001 lo vería regresar a la UNC por un breve periodo, donde continuaría sus tareas de docencia e investigación como Profesor Asociado y como Secretario de Ciencia y Tecnología de la misma Facultad hasta el año 2002.

A partir de esa fecha y hasta el presente, se desempeña como Profesor Asociado y Director de Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear del Departamento de Química de Carnegie Mellon University.

Es consultor de varias industrias de la región de Pittsburgh en la aplicación de la RMN a problemas industriales.

Las industrias farmacéuticas Pfizer y Merck se han interesado por sus recientes desarrollos de métodos analíticos para el análisis de moléculas orgánicas pequeñas. Sus actuales trabajos de investigación son financiados por la National Science Foundation (NSF), la agencia más importante de financiación de la investigación en las ciencias en los Estados Unidos. Ha sido nombrado Program Chair de la conferencia de RMN de Moléculas Pequeñas más importante de mundo (SMASH-NMR 2012) que se lleva a cabo en Providence, Rhode Island en Septiembre 2012.

También ha sido nombrado Editor Invitado para un número especial de la revista de RMN "Magnetic Resonance in Chemistry" sobre "Resonancia Magnética Nuclear de Moléculas Pequeñas en Medios Anisotrópicos", su especialidad actual.

Dentro de la Universidad de Carnegie Mellon participa activamente en programas orientados a incrementar la diversidad y a ayudar a estudiantes de grupos de baja representación en las ciencias (gente de color e hispanos principalmente) a acceder a programas de doctorado.

Es miembro activo desde 2006 del Consejo Asesor del Presidente de Carnegie Mellon en Temas de Diversidad.

Ha dictado cursos de su especialidad, la Resonancia Magnética Nuclear (RMN), en Universidades de EEUU, Argentina, Perú, Colombia y España.

Ha sido invitado a disertar sobre sus trabajos de investigación en varias Universidades de EEUU, y en empresas privadas como Pfizer y Merck. También ha sido invitado a disertar en congresos internacionales de química en Argentina, EEUU, España, Alemania y Brasil.

Ha presentado más de 100 trabajos en Congresos Nacionales e Internacionales, y es autor de dos capítulos en libro y de 95 publicaciones científicas en revistas internacionales.

Actualmente se dedica al desarrollo y aplicación de nuevas metodologías de RMN en el análisis de la propiedad estructurales y fisico-químicas de productos naturales bioactivos, moléculas orgánicas en general, ácidos nucleídos, péptidos y polímeros sintéticos. Y por estos días lleva adelante un proyecto de investigación propio financiado por la United States National Science Foundation (equivalente al CONICET argentino), para el "Desarrollo de Nuevas Metodología en Resonancia Magnética Nuclear de Moléculas Pequeñas en Medios Anisotrópicos"

Días atrás, un matutino local anunciaba la esperada conferencia que el Dr. Gil llevaría a cabo en nuestra Provincia en el ámbito de la Universidad Nacional. Citaba el matutino: ***"La verdad que nos sentimos orgullosos de decir que es el Dr. Gil es catamarqueño, y que está haciendo honor fuera de nuestro país a todo su conocimiento. Además él nunca se olvida de su provincia (...) destacó la Dra. Teresita Rojas, Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNCA. En ese marco, comentó la posibilidad de que la UNCA establezca vínculos con la Universidad estadounidense, a partir de la realización de esta conferencia en la provincia. "La intención es que se establezcan puentes de trabajo para alumnos e investigadores de nuestra Universidad que estén interesados en trabajar en ese tipo de temáticas (...)"*** (fuente consultada: diario El Esquíú



9 de julio 2013. <http://www.elesqui.com/notas/2013/7/8/educaci%C3%B3n-287351.asp>).

Declarar de Interés Parlamentario la Trayectoria del Dr. Roberto Ricardo Gil, por su vida dedicada al estudio, la labor científica y la sensibilización a favor de la diversidad; no es sólo reconocer a un catamarqueño que hizo la diferencia. Es destacar un ejemplo para las generaciones venideras.

Por todo lo expuesto solicito a mis compañeros acompañen el presente Proyecto de Declaración.

P


SUSANA DEL VAL DÍAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Prof. Ruben Herrera
DEP. ADO. PROVINCIAL
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES Y SOCIEDAD



Nº DE ORDEN: DU 1031-13
Expte. Nº: 409-2012_098-2012

DISTRIBUIDO: 20/07/13
VENCIMIENTO: 08/07/13

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de junio del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar los Proyectos de Ley contenidos en los Exptes. 098/12, caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional Nº 26047 de Registro Nacional de Sociedades, Asociaciones Civiles y Fundaciones", iniciado por la Diputada Silvia Luz Moreta y 409/2012, caratulado: "Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nº 26.047 -- Registro Nacional de Sociedades" iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la unificación de ambos Proyectos de Ley, cuyo único texto será el siguiente:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1.- Adhiérase la provincia de Catamarca, a los términos de la Ley Nº 26.047 "Registro Nacional de Sociedades".

ARTÍCULO 2.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno y Justicia, a suscribir los convenios y la documentación que vincule a la provincia de Catamarca con la Autoridad Nacional de Aplicación de la Ley Nº 26.047.

ARTÍCULO 3.- La presente adhesión se efectúa con expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que le correspondan a la Provincia de Catamarca, en la implementación de la Ley Nº 26.047.

ARTICULO 4°.- El Poder Judicial, a través del Registro Público de Comercio y el Ministerio de Gobierno y Justicia, a través de Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas, deberán remitir a los Registros contemplados en el artículo 1º, la totalidad de datos incluidos en los respectivos instrumentos públicos o privados, comprendiendo además las modificaciones o rectificaciones posteriores, en relación con los cuales se



haya dispuesto la inscripción, conformidad administrativa o autorización correspondiente.-

ARTICULO 5°.- De forma

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Cecilia Guerrero.

g.n
m.b
r.a

Dip. MAGDA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
COMISION LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. Veronica E. Morosco
Camara de Diputados
Catamarca

Dip. Marcelo Daniel Rivera
Camara de Diputados
Catamarca

HUGO MANUEL ARGERICH
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. Luis Alberto Andrea
Camara de Diputados
Catamarca

CECILIA BULLENMINA POROJA DE SALA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. JORGE M. MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 388/12/ 170-12

VENCIMIENTO: 20/11/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 6 días noviembre del año 2012, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte.: N° 388/12, de autoría de los Diputados Silvina Acevedo, Miguel Vázquez Sastre y Jorge Sosa caratulado: "**Declárese Patrimonio Histórico, Cultural y Educativo al Conservatorio Provincial de Música Mario Zambonini**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE;

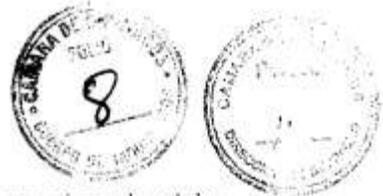
PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de Ley.

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1.- Declarar Patrimonio Histórico, Cultural y Educativo al "**Conservatorio de Música Mario Zambonini**" de la Provincia de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos competentes, debe adoptar las medidas necesarias para que el "**Conservatorio de Música Mario Zambonini**" cuente con un lugar adecuado y propio para desarrollar sus actividades.



Artículo 3.- El Patrimonio Del Conservatorio mencionado debe ser protegido con los elementos necesarios que garanticen su buen estado de conservación.

Artículo 4.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro informante a la Diputada Silvina Acevedo.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 06/11/12


Dip. RAUL GUZMAN
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

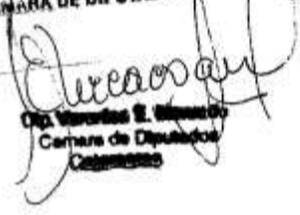

MARIA TERESA COLOMBO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


JORGE DANIEL LAGORIA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


LAURA GABRIELA VELASCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


ALFREDO GOMEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Diputado E. Alvarado
Camara de Diputados
Catamarca


Dip. E. Alvarado
Camara de Diputados
Catamarca


MARIA SILVINA ACEVEDO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


SUBANA DEL V. DIAZ DE CURIELLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS